

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,

Señor (a):
HÉCTOR MARÍN RAMOS
 Vereda La Trinidad
 Teléfono móvil: 321 924 4228
 Garzón – Huila.


 Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, Huila
 PXC (608) 8664454
 camhuila@cam.gov.co


 Rad:2024-S 885
 Us: INGRY STEFANY MARTINEZ GALINDO
 Fecha: 10/01/2024 Hora: 17:36:00
 Dest: HECTOR MARIN RAMOS No.Folios: 1
 Rem: Dirección Territorial Centro
 Anexos:N/A

Asunto: Comunicación auto por medio del cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto No. 003 de fecha de 04 de enero de 2024; esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio y correr traslado a las partes investigadas por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia, para que presente alegatos de conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente auto al señor **HECTOR MARIN RAMOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 83.214.725, en condición de presunto infractor y a los terceros intervinientes en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Centro

Radicado: 20193300182792
 Expediente: SAN-00202-21
 Expediente Digital: 2019330490100835E
 Gestión Documental: Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales/ Comunicaciones Oficiales

18/abril/2024